

## Convenio Estatal de Elaborados del Mar

En el día de hoy, tras la ratificación del preacuerdo por parte de todas las organizaciones firmantes y en el caso concreto de CCOO tras el visto bueno de nuestras delegadas y delegados en las asambleas realizadas previamente se ha procedido a la firma del acuerdo económico para 2025 del convenio colectivo estatal de elaborados de productos del mar.

Recordar que el mismo como os informamos el pasado 16 de junio, consiste en lo siguiente:

- a) Incremento salarial de un 4% durante 2025 con efectos retroactivos a 01 de enero de 2025.
- b) Se introduce una cláusula al IPC en caso de que fuera superior al incremento pactado con el tope del 5% (4%+1%).
- c) El incremento se aplicará al salario base y a todos los pluses y conceptos salariales del convenio colectivo.
- d) Es un acuerdo parcial que solo afecta a los incrementos por lo que el resto de materias están abiertas a negociación. En este sentido, ya se han cerrado tres fechas de negociación en octubre, noviembre y diciembre.

Así mismo, se ha incluido que con independencia de la fecha en que este acuerdo se publique en el BOE, las empresas deberán aplicar los incrementos y los atrasos correspondientes en la nómina del mes de agosto.

Adjuntamos acta de acuerdo y tablas salariales firmadas.

Seguiremos informando.